



Dando cumplimiento a las Instrucciones sobre el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, en régimen de enseñanza presencial y a distancia en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) en los que se impartan ciclos formativos de formación profesional para el curso 2021-2022, se procede a la publicación de:

- Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria extraordinaria.
- Puntuación de baremo provisional de cada solicitud de la convocatoria extraordinaria.
- Listado con la adjudicación provisional de plazas de la convocatoria extraordinaria.
- Lista de espera provisional de la convocatoria extraordinaria.

Ante la publicación de estos listados provisionales, los interesados dispondrán de dos días para presentar reclamaciones: 16 y 17 de septiembre.

Las reclamaciones se presentarán de forma telemática a través de la plataforma SEDE, con las mismas credenciales con las que se presentó la solicitud.

En caso de tener que aportar documentación que sustente la reclamación, los solicitantes deberán digitalizar los documentos originales y adjuntarlos a la reclamación como archivos anexos a la misma.

La documentación anexada solo se tendrá en cuenta para subsanar errores cometidos por la Administración o subsanar la documentación que debiéndose haber aportado no se aportó o fue errónea, no pudiéndose anexar documentación que modifique las peticiones solicitadas.

En Ceuta, a 15 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Yolanda Rodríguez García

